

FUNDACION LA CAIXA: SOCIAL RESEARCH CALL 2020

OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto apoyar **proyectos de investigación social que destaquen por su excelencia** y que estén basados en **datos cuantitativos** que proporcionen, mediante un **enfoque original e innovador**, información robusta y sólida para comprender en profundidad los retos sociales de la actualidad.

Los proyectos deben estar basados en el análisis de datos a través de metodologías cuantitativas y deben hacer referencia a España y/o Portugal (o sino, replicables a éstos).

AYUDAS

Presupuesto total: 1,5 millones €

Máximo financiable: hasta 100.000 € por proyecto

Duración máxima: 24 meses

DESTINATARIOS/AS

Investigadores en activo, que puedan acreditar una trayectoria científica independiente y corroborar su producción científica reciente. Por este motivo, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los candidatos tienen que acreditar una publicación publicada en revistas del primer cuartil (Q1) de acuerdo con los ránkings de Scimago Journal Rank (SJR) de Scopus o el Journal Citations Report (JCR) de Web of Science. Para éste último, únicamente los índices Social Science Citation Index (SSCI) y Science Citation Index Expanded (SCIE) serán considerados.
- Los solicitantes deberán tener un doctorado otorgado más de 2 años antes del plazo de la convocatoria (es decir, antes del 20 de mayo de 2018).

La convocatoria está abierta a investigadores de todas las nacionalidades que lleven a cabo su investigación en una institución de investigación sin ánimo de lucro: universidades y centros de investigación públicos y privados con sede en España o Portugal.

COSTES ELEGIBLES

La subvención se puede utilizar de manera flexible, siempre que se asigne por completo para cubrir los costes directamente derivados del proyecto. Los costes directos elegibles son aquellos costes que pueden identificarse como costes específicos directamente relacionados con el desarrollo del proyecto y que, por lo tanto, se le pueden atribuir directamente.

Costes directos elegibles: Personal, Viajes, Bienes y servicios, Subcontratación, Equipo. Hasta un máximo del 10% de la ayuda se puede destinar a complementos salariales (exclusivamente del IP).

Costes indirectos: No se financian costes indirectos.

<u>IMPORTANTE</u>: <u>El PDI no podrá percibir retribuciones por nómina a través de esta convocatoria.</u>



REQUISITOS DE LA PERSONA LÍDER DEL PROYECTO

- El Project Leader deberá tener vinculación funcionarial, contractual o de otro tipo con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud de la ayuda y durante toda la duración del proyecto.
- Cada investigador/a Project Leader solo podrá presentar una propuesta de proyecto a la convocatoria.

REQUISITOS DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

- El personal investigador deberá tener vinculación con la UPV/EHU en el momento de presentación de la solicitud.
- El personal investigador contratado por obra servicio no podrá participar.
- En el caso de que vaya a participar personal investigador de una entidad externa, será necesaria la previa autorización de la entidad de origen.

IMPORTANTE: Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU no podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. El Project Leader será el responsable de comunicar al Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución del proyecto.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La presentación de propuestas se llevará a cabo en dos fases:

- <u>Primera fase</u>: del 27 de abril al <u>1 de junio de 2020</u> (Nueva fecha fin). Propuestas breves (máximo de 3 páginas).
- <u>Segunda fase</u>: julio septiembre de 2020. Las propuestas preseleccionadas son invitadas a presentar la propuesta completa (máximo de 15 páginas) y a demostrar el "expertise" del Project Leader y su equipo (si lo hubiera).

Tanto las propuestas como toda la documentación requerida deberán estar escritas en inglés. Toda la información relativa a esta convocatoria está disponible exclusivamente en inglés.

Las solicitudes en las que no se cumplan todos los requisitos (incluidos los relativos al formato) serán excluidas sin posibilidad de subsanación.

Las propuestas deben ser anónimas.

PRIMERA FASE: INSTRUCCIONES PARA LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA UPV/EHU EN LA APLICACIÓN

Contactar con el <u>Vicerrectorado de Investigación</u> en el caso de que se vaya a presentar solicitud como Project Leader, porque se necesita la autorización de la UPV/EHU para poder presentar la propuesta. Esto implica la validación por parte del gestor de la organización (OM) a través de la propia plataforma on-line.

Plazo de presentación de solicitudes primera fase:

Hasta el 1 de junio de 2020, a las 14 horas (Nueva fecha fin).

convocatorias.dgi@ehu.eus www.ehu.eus



PRIMERA FASE: PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN LA UPV/EHU

FECHAS CLAVE	RESPONSA BLE	TRÁMITE
Hasta el <u>27 de</u> <u>mayo</u> de 2020	PL	Comunicación del Project Leader (PL) al VRI, a convocatorias.dgi@ehu.eus, de su intención de presentar solicitud, para que podamos avalar la presentación de la propuesta de proyecto en la aplicación, tras realizar una breve revisión del cumplimiento de requisitos por parte del PL.
1 de junio de 2020, hasta las 14:00 *(Nueva fecha fin)	PL	Envío de la solicitud y de la "short proposal" presentadas por el PL a través de la aplicación de la Caixa a <u>convocatorias.dgi@ehu.eus</u> para su archivo.

<u>IMPORTANTE</u>: El/la **Project Leader** será la responsable de la presentación de su solicitud de proyecto en la <u>aplicación</u> de *la Caixa* en el plazo y en la forma establecidos en las bases que regulan la convocatoria.

CONTACTO EN LA UPV/EHU

E-mail: convocatorias.dgi@ehu.eus

CONTACTO EN FUNDACIÓN LA CAIXA

E-mail: socialresearch@fundaciolacaixa.org

MÁS INFORMACIÓN:

https://obrasociallacaixa.org/es/investigacion-y-becas/convocatorias-de-investigacion/convocatoria-de-investigacion-social/descripcion-del-programa